

Tránsito y Transporte Público.

El departamento de Transito y Transporte Público tiene como función principal el otorgamiento de licencias de conducir, la renovación de los permisos de Circulación de vehículos y la seguridad vial de la Comuna.-

A la sección de licencias de Conducir corresponde el otorgamiento y renovación de licencias de Conducir, de acuerdo a las Clase que están estipulada en la Ley de Tránsito Nº 18290, sean estas Profesionales, No Profesionales y Especiales. Además de la entrega de informes al Ministerio de Transporte y la Policía de Investigaciones de Chile, Ley 19451 de no donantes de Órganos y a través de archivo plano por correo electrónico, con firma electrónica los Formularios F-8, de las Licencias de conducir ambos al Registro Nacional de Conductores. Por este concepto Se ingreso el valor de \$35.064.000 durante el periodo 2010.-

En lo relacionado con la Renovación de los Permisos de Circulación de Vehículos, Se trabajos con las Empresas de la Comuna en terreno, para los usuarios de la comuna. Se dispuso un lugar apropiado para entregar una atención rápida y expedita, en el mes de marzo que es donde concurre la gran mayoría de los usuarios. El Parque Automotriz de la

Comuna tuvo un aumento en relación al año anterior y por este concepto se ingreso el valor de \$283.980.000.-

En seguridad Vial se hicieron fiscalizaciones con Seremitt de transporte carabineros principalmente a los conductores de la locomoción colectiva.

De acuerdo a la ley de transito en su Art. 100.-, se repararon e instalaron señales de Transito en la comuna.

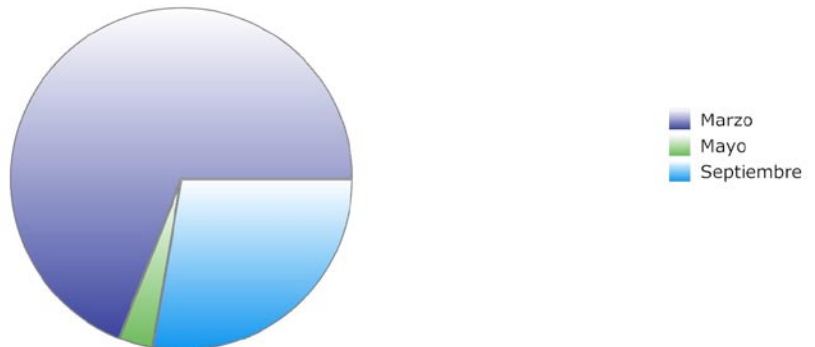
INGRESOS PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Marzo	197.873.964
Mayo	8.986.640
Septiembre	77.119.396
Total	283.980.000

LICENCIAS DE CONDUCIR ENTREGADAS

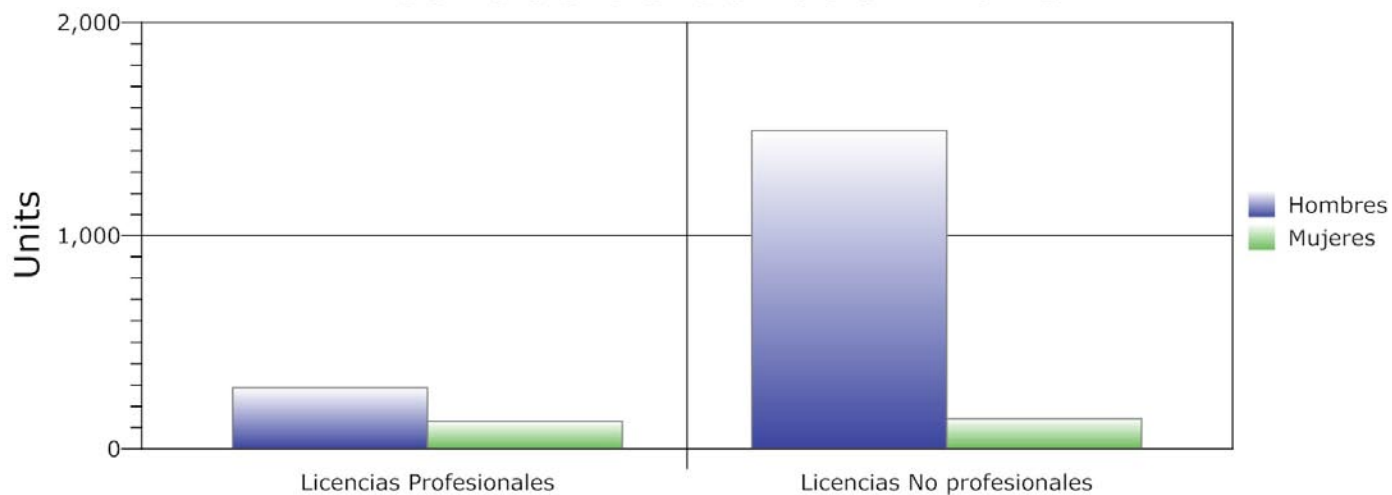
Licencias Profesionales	
Hombres	285
Mujeres	128
Licencias No Profesionales	
Hombres	1492
Mujeres	141

Ingresos Permisos de Circulación 2010



	Marzo	Mayo	Septiembre
Permisos de Circulación	191,873,964	8,986,640	77,119,396

Licencias de Conducir 2010



	Licencias Profesionales	Licencias No profesionales
Hombres	285	1,492
Mujeres	128	141

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL
CUENTA PÚBLICA 2010



Unidad de Operaciones.

El proceso administrativo y de organización interna de la Dirección de Operaciones Municipal, de acuerdo a la ley orgánica municipal N° 18.695.-Este Departamento dentro de sus funciones principales esta la mantención general de la comuna, en las cuales se realizan los servicios de aseo, recolección de residuos sólidos domiciliarios, mantenimiento de jardines y parques, mantención de equipos e infraestructura municipal, alumbrado público.

1.- Aseo y Ornato

Implementación Programa Mejoramiento del Entorno:

1.1 Eliminación de Vectores

- La implementación de este programa tiene como objetivo: La Recolección de Residuos sólidos domiciliarios, Barrido de calles, Eliminación de micro basurales en diferentes sectores de nuestra comuna, se cuenta con 27 personas, lo cual tiene un costo anual de \$ 88.000.000.-

- Además se realizaron 15 operativos eliminación de micro basurales en diferentes sectores de la comuna, tales como ampliación norte y sur, sector Aeropuerto, sector Población 26 de Octubre, sector Estación etc.

- Se dispuso apoyo en 22 Operativos Sociales en diferentes sectores de nuestra comuna, los cuales fueron coordinados con la oficina dispuestos por DIDECO.

1.2 Espacios Públicos para el Encuentro Familiar

- La implementación de este programa tiene como objetivo: La mantención de las 28 áreas verdes, plazas y plazoletas, en nuestra comuna.

Se cuenta con 18 personas, lo cual tiene un costo anual de \$ 48.000.000.-

Para el regadío, se contrataron los servicios de terceros (01 camión aljibe de 5.000 litros),con un costo durante el 2010 de \$ 13.500.000 por este concepto.

El servicio de regadío genera un consumo anual de 4.800 mts.3 de agua.

2.- Alumbrado Público

Implementación programa Seguridad Ciudadana:

2.1 Barrios Seguros e Iluminados

La implementación de este programa tiene como objetivo:

Otra labor importante de este Departamento fue la mantención del Alumbrado Publico de la comuna, efectuando una reparación aproximada de 780 postes de alumbrado, de plazas, paseos y calles correspondiente a diferentes desperfectos.

Se cuenta con 02 personas para el apoyo de nuestro eléctrico de planta, lo cual tiene un costo anual de \$ 8.000.000.-

Se realizó el cambio de 450 Luminarias 70 W.; 180 Luminarias 100 W. y 200 Luminarias 150 W.

3.- Vertedero Municipal

Es donde, se deposita todos los residuos sólidos domiciliarios generados de 4.836 predios de nuestra comuna, los que son recolectados durante los 03 recorridos que se efectúan semanalmente: Lunes, Miércoles y Viernes en nuestra comuna, los Martes y Sábado localidad de El Salado y sector Balneario de Flamenco.

Posteriormente son depositados en las zanjas, acto seguido se procede al tapado de estos, con una producción de:

Producción Mensual en Toneladas de Residuos Por Localidad Comunal atendida.

Localidad	Producción RS	Recolección
Chañaral Radio urbano	655	655
El Salado	48	48
Flamenco	42	42
Portofino	22	22
Totales	767	767

Se confeccionaron zanjas de 180 mts. lineales con una profundidad de 4,5 mts. y 6,0 mts. de ancho, para el aterramiento de residuos sólidos para un período de 06 meses.

El depósito mensual de residuos sólidos domiciliarios es, 767 mts.3 por mes.

Para el traslado y posterior depósito de residuos sólidos, se cuenta con :

- 02 camiones Ford año 2010, caja recolectora con capacidad 19 m3. c/u.

- 01 camión Ford año 1998, caja recolectora 14 m3.

- 01 camión Mercedes Benz año 1995, caja recolectora con capacidad 12,23 m3.

4.- Cementerio Municipal

El Departamento de Operaciones, como ente administrador de los Cementerios Municipales de Chañaral y El Salado, le corresponde la mantención de su infraestructura y aseo de estos. Se realizaron modificaciones a los valores que se cancelan por concepto de Arriendo de nichos (05 años 1,25 UTM y 50 años 5 UTM), venta de terreno 2 UTM m2., se incorpora el pago de Mantención Mausoleos (cobro anual) 0,5 UTM, Mantención sepulturas 0.25 UTM, Mantención nichos 0,18 UTM

Los ingresos por concepto de derechos de sepultación, arriendo nichos (05 y 50 años), venta de terrenos para construcción de mausoleos y bóvedas familiares, de alrededor de \$ 9.000.000.-

Se construyeron 03 baterías de 24 nichos c/u. Durante el 2010 se inauguraron servicios higié-

nicos, tanto para damas como varones, los cuales brindan un mejor servicio a quienes visitan a diario las dependencias del cementerio municipal

5.- Período Estival

Otra labor significativa la constituye la habilitación durante el periodo estival (15 de Diciembre al 15 de Marzo) y de acuerdo a las normas de la Autoridad Marítima de Chañaral del Balneario de Flamenco (con su dispositivo de seguridad, el que consta de salvavidas, instalación de señalética 39 letreros no apto para el baño y 03 letreros playa apta para el baño), en 03 playas : Playa Los Medanos, Playa Las Conchillas, Playa Hippie, se habilitaron como cada período estival los SSHH Municipales, en los que se invirtieron la suma de \$ 4.000.000.-

Se realizaron operativos de limpieza en los accesos ingreso y el posterior retiro de los residuos sólidos domiciliarios generados por los veraneantes, 03 veces por semana al Parque Nacional Pan de Azúcar y el litoral costero desde el Balneario Flamenco, playa Las Piscinas, Villalegre, Portofino, Los Toyos, Las Pocitas, Los Medanos, Las Conchillas, Las Gaviotas, La Hippie, El Caleuche, Playa Grande por el lado sur y considerando la desembocadura del Rio Salado hasta playa Blanca por el lado norte.

6.- Apoyo a los distintos departamentos y actividades vinculadas con nuestro municipio.

Cabe destacar que el Departamento de Operaciones realiza una labor importantísima, en las diferentes actividades realizadas por el Municipio ya sean organizadas por

Relaciones Públicas, Turismo, Deporte, Cultura o Dideco, lo que significan mas de 600 días /hombre.

7.- Apoyo en emergencias y casos sociales

El departamento de Operaciones una vez por semana realiza la entrega de agua potable a través de Camión Aljibe a personas de escasos recursos y casos sociales informados por la DI-DECO, estos son más menos a 24 familias por semana, lo que se traduce en 1.248 lts. Agua potable por caso social.

